CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia

Calle, Fernández Cuevas, s/n, Melilla (Melilla)
080 - 952 97 61 76
952 97 61 77
MELILLA

bomberos@melilla.es

Referencia:	**21648/2024**
Procedimiento:	**Tribunal de Selección Procesos Selectivos**
Interesado:	
Representante:	
BOMBEROS (SEIPS) (JGARCI09)	

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2º OFICIOS, PERTENECIENTES AL GRUPO E PERSONAL LABORAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PUBLICADAS EN EL BOME EXTRAORDINARIO NÚMERO 78 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LAS BASES QUE RIGEN LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

A N U N C I O

El Tribunal designado para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 2º Oficios, perteneciente al grupo E personal funcionario de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el sistema concurso-oposición libre, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, acordó publicar en el Tablón de Anuncios (WEB del proceso selectivo) las intrucciones para la realización del ejercicio tipo test de la fase oposición para conocimiento de los aspirantes.

Lo que se comunica para conocimiento de los aspirantes.

La Secretaria Suplente del Tribunal

La Técnico Contable

Documento firmado electrónicamente por
MARIA DEL CARME FERNANDEZ RUIZ

18 de julio de 2024
C.S.V.:15256234142453153771

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15256234142453153771 en *https://sede.melilla.es/validacion*

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia

Calle, Fernández Cuevas, s/n, Melilla (Melilla)
080 - 952 97 61 76
952 97 61 77
MELILLA

bomberos@melilla.es

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACION DEL EJERCICIO CUESTIONARIO TIPO TEST PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2º OFICIOS.

1º.- En todo momento los equipos de telefonía móvil y otros dispositivos electrónicos incluidos relojes analógicos) deberán permanecer **APAGADOS** (**NO** en modo avión) y guardados en mochilas, bolsos o bolsillos. Cualquier señal luminosa o vibración será causa de expulsión.

2º.- Los aspirantes deberán mantener el DNI o documento sustitutivo sobre la mesa durante el tiempo que dure la prueba.

3º.- Los aspirantes no podrán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes o cualquier otro elemento que no sea lo estrictamente indispensable para la práctica del ejercicio.

4º.- Una vez que los aspirantes se encuentren dentro del aula de examen, no se permitirá la salida de la misma, salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, y con entrega previa del DNI o documento sustitutivo al responsable del aula, quién valorará si deben ser o no acompañados.

5º.- Se hará entrega a los aspirantes de la siguiente documentación:
- Un (1) sobre blanco tamaño folio.
- Un (1) sobre color sepia, tamaño cuartilla.
- Una (1) cuartilla color blanco.
- Un impreso autocopiativo (color banco y color amarillo) donde deberán señalar las respuestas a las preguntas del test, numeradas del 1 al 20 y 5 preguntas de reservas numeradas del 21 al 25, con 3 opciones (A, B, C).
- El cuestionario tipo test con las preguntas y tres respuestas alternativas, deberá permanecer boca abajo hasta el momento que indique el Tribunal, cuando se inicie el tiempo para realizar el ejercicio.

6º.- Escrito que deben firmar los aspirantes en el que se hace constar que han sido informados del desarrollo del ejercicio e instrucciones del mismo.

DESARROLLO DEL EJERCICIO

PRIMERO- El Tribunal indicará el comienzo del tiempo para realizar el ejercicio y la hora de finalización del mismo.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15256234142453153771 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Calle, Fernández Cuevas, s/n, Melilla (Melilla)
080 - 952 97 61 76
952 97 61 77
MELILLA

bomberos@melilla.es

SEGUNDO.- Antes del inicio de la prueba, los aspirantes deberán indicar en la cuartilla blanca sus datos personales NOMBRE, APELLIDOS Y NÚMERO DEL DNI. Seguidamente doblarán la cuartilla y la introducirán en el sobre de color sepia cerrando dicho sobre.

TERCERO.- Cualquier marca o señal identificativa en sobres o en el impreso autocopiativo dará lugar a la anulación del examen.

CUARTO.- Las **PREGUNTAS DE RESERVA SERAN los números 21, 22, 23, 24 y 25**.

QUINTO.- Siguiendo las bases de la convocatoria publicadas en el BOME extraordinario núm. 78, de 15 de diciembre de 2022, en su base Novena, Sistema selectivo, la fase de oposición se valorará con un 60% de la puntuación total y consistirá en un ejercicio en el que se deberá contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas de entre las materias contenidas en el programa previsto para cada categoría en sus anexos.

En su apartado e) se establece que el ejercicio de la fase de oposición para las plazas pertenecientes al subgrupo E consistirá en un cuestionario de 20 preguntas, con cinco de reservas que se deberá realizar en un período máximo de 45 minutos. Cada una de las cincuenta preguntas tiene un valor de 0,5 puntos.

Las preguntas no respondidas y los errores no puntuarán ni penalizarán. Dicha prueba
tendrá carácter eliminatorio, calificándose de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 4 puntos para superar el proceso de selección.

SEXTO.- Finalizado el ejercicio:
- El aspirante separará la copia amarilla y la hoja blanca del impreso donde ha rellenado las respuestas del cuestionario de preguntas del test.
- La hoja blanca deberá introducirla en el sobre de color blanco e introducirá el sobre color sepia con sus datos personales que deberá estar cerrado.
- En presencia de algún miembro del Tribunal que se desplazará a la mesa donde se encuentre el aspirante, se procederá a cerrar el sobre blanco tamaño folio que deberá contener la hoja blanca de respuesta y el sobre color sepia (cerrado) con los datos personales del aspirante. El sobre blanco una vez cerrado, será firmado por el miembro del Tribunal que se encuentre en el aula, en presencia del aspirante.
- La hoja de color amarillo autocopiativa, así como el test de preguntas serán para el aspirante.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15256234142453153771 en *https://sede.melilla.es/validacion*